

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Marzo al 14 de Octubre de 1884.—De Palma a Manacor y La Puebla, a las 7:15 m.—2:15 y 4 (mixto) t.—De Manacor a Palma y La Puebla, a las 3 (mixto), 7:15 m. y 5:15 t.—De La Puebla a Palma a las 3:30 (mixto), 7:40 m. y 5:40 t.—De La Puebla a Manacor a las 7:40 m.—2:45 y 5:40 (mixto) t.—Tren periódico.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, a la 1:30 tarde.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración,
Y EN LA LIBRERIA DE F. ROTGER
Palacio, 4.

LA OPINION.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Despacho de 8 a 11 de la mañana.

VAPORES CORREOS.

Salidas de Palma, domingo a las 8 m. y jueves, 5 t.—Llegada a Ibiza, domingo 4 t.—Llegada a Valencia, lunes y viernes a las 6 de la mañana.
Salidas de Valencia, martes y viernes 2 t.—Llegada a Ibiza, miércoles 2 m.—Llegada a Palma, miércoles 12 mañana y sábado a las 6 de la mañana.
Salida directa de Palma para Mahon, sábado 5 t.—Llegada directa a Palma de Mahon, jueves 6 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1'25 PESETA AL MES.

EL EPISCOPADO CONTRA PIDAL

Nos acordamos como si lo estuviéramos viendo. La tranquilidad que se gozaba en tiempos liberales, el respeto a la Iglesia, así como habían determinado grandes aproximaciones por la Izquierda, dieron al partido conservador medios sobrados para que se asimilara las fuerzas del tradicionalismo.

Comenzaron a pensar muchos católicos en que los toros ingleses ultramontanos, y los no ménos ultramontanos caballeros belgas, aceptaban los sistemas modernos. Empezaron a pensar que era locura dejarse imponer sin combate la lenta secularización de la vida. Empezaron a hablar del valeroso Windhorst, del elocuente Malou, del caballero de Moreau, y de aquellos parlamentarios franceses de la segunda república y del segundo imperio.

Un periódico apuntó la idea. Otro de los mas leales a esa rama de la casa de Anjou, que pasea sus pretensiones grandes y sus vicios aún mas grandes por Europa, habló de dar á trueque y de celebrar un contrato innominado con el liberalismo. *Do ut des*, dijo y doy para que des, repitieron a todas horas durante muchos días.

Un obispo católico, el angevino Frepel, fué motivo ocasional de la explosión. Habló en las Cámaras francesas, como en las nuestras lo hicieron tantos prelados, y el tradicionalismo vacilante creyó llegados los tiempos, y una felicitación declaró sus evoluciones hacia lo existente.

¿Quién duda que aquello pudo ser un gran movimiento?

¿Quién podría negar, que con un hombre de Estado á la cabeza y con un partido conservador, no reaccionario, á la espera, el tradicionalismo absolutista hubiera casi desaparecido?

En el fondo pensaban lo mismo que los iniciadores del movimiento lo mas ilustre del episcopado: Lo auxiliaron, desde luego, el obispo de Córdoba, el maestro y propagador del tomismo; el cardenal Payá, que resucitó en el concilio del Vaticano las olvidadas glorias de los teólogos españoles de Trento, y en Cuenca la energía cristiana ante las hordas salvajes del carlismo; el insigne Aguilar, batallador constante por su fé, periodista y prelado; y sobre todo, el arzobispo de Valencia, el orador fogoso de las grandes constituyen revolucionarias.

Un gran partido conservador no reaccionario, hubiera dirigido con calma este gran movimiento; hubiera esperado á que cuajase. Lejos de arrebatar el poder á los liberales por malas artes y de improviso, hubiera esperado que las aproximaciones democráticas dieran color á las reformas, y que muchas se realicen para que los intereses que hiere todo cambio, lograsen la union sólida de los elementos conservadores.

Un grande hombre de Estado, un Bismark, con facilidad se hubiera hecho dueño del movimiento. El programa liberal totalmente desenvuelto, era con sus naturales asperezas, bastante para justificar en un gobierno de conservación y mejora, la ayuda de los tradicionalistas.

Pero no fué así. Cánovas luchó en una lucha por el fin inmediato, por el gobierno. Llamó á la Union Católica, y el que la dirigía aceptó tambien aquel fin inmediato, probando su elocuencia, su talento agresivo y su incapacidad para las grandes cosas.

En la izquierda detuvieron con él totalmente.

No queremos escribir con ira de estas cosas tan tristes. Pero piensen los conservadores en lo que está sucediendo, y verán como se han equivocado y cuánto daño han hecho.

No han podido ser gobierno conservador, porque vienen despues de un corto período en el que los liberales no hicieron sino preparar é iniciar las grandes reformas.

No son gobierno conservador; no pueden por tanto, dar satisfaccion á intereses que no se han visto lastimados por la reforma. Y como no dan satisfaccion, no son fuertes, y como no son fuertes, han de humillarse y transigir y dar satisfacciones, como las de Italia, á costa de los que venian hácia ellos.

Todo lo perdieron, ó mejor decir, todo lo perdimos. El episcopado que esperaba, se va. Cánovas y Pidal no son conservadores, sino reaccionarios, y los elementos sanos de la Iglesia española, no son reaccionarios.

El episcopado se va. El arzobispo de Santiago de Cuba dió la señal de la partida. Hoy rompe definitivamente con los gobernantes el mas decidido de sus antiguos protectores, el arzobispo de Valencia, Monescillo Rompe públicamente, y ataca con mas saña á los reaccionarios, que pudo hacerlo jamás á los liberales.

Con motivo de la humillante nota Cánovas, Pidal y Elduayen, dice el Sr. Monescillo que ésta ocasion de protestar contra ciertas «funestas» doctrinas afirmasda. Dice que lo que está pasando exige del «decoro personal» y de la «santidad del cargo» que ejercen los prelados, una enérgica protesta contra la teoria de los hechos consumados.

El venerable arzobispo y sus hermanos los sufragáneos de la «archidiócesis» muestran una indignacion indescriptible.

No hemos de aplaudirlo. Aquello que atacan es lo que nosotros amamos. Pero estos ataques, estos rompimientos, esta vuelta atrás, las prisiones peligrosas sobreexcitadas, el júbilo del absolutismo, muerte de la «Union Católica», no hubieran sobrevenido sin la conducta de los Cánovas y de los Pidal.

Triste cosa es que esos hombres apasionados pongan en peligro cuanto existe, destruyan la obra afortunada de tres años, resten hácia la izquierda y segreguen á la derecha, hasta ir imitando lo que ellos llaman frontera legal, á grupos de doctrinarios sin doctrina, y de políticos apasionados sin firmeza en la obra presente, y sin fé en las grandes cosas por venir.

(Progreso.)

EL DERECHO DE PETICION POR LOS MUERTOS.

Es demasiado fuerte el apéndice puesto á la clausura de los siete cementerios en esta famosa villa y córte de Madrid.

Es demasiado fuerte entregar á la autoridad eclesiástica el nuevo cementerio construido por el ayuntamiento, para que lo explote poniendo el dogal al cuello á los vivos y á los muertos.

Nuestro apreciable y querido colega *El Porvenir*, poseido de profana indignacion (porque la sagrada la ha guardado toda para sí el venerable señor cardenal arzobispo de Toledo,) en vista de que el ministro de la Gobernacion y el Ayuntamiento han abandonado los derechos del pueblo de Madrid, recuerda que en la Constitucion de 1876 hay un artículo que dice así:

Artículo 43. Todo español tiene derecho:

De dirigir peticiones individual ó colectivamente al rey, á las Córtes y á las autoridades.»

El Porvenir espera que la prensa liberal emita su opinion acerca de este pensamiento.

Nosotros somos prensa liberal y nos damos por invitados á manifestar nuestro leal saber y entender.

Sea lo primero consignar que si nues-

tro distinguido colega *El Porvenir* ejercita el derecho de peticion, nosotros nos hallamos dispuestos á poner incondicionalmente nuestra firma al lado de la suya.

Ahora examinemos qué es lo que sucedería, si ejercitáramos ese precioso derecho de peticion, que la ley fundamental reconoce al ciudadano.

¿Dirigiríamos al rey la peticion? El rey en España nada puede resolver por sí constitucionalmente. Si depositáramos la peticion en sus propias manos, y se dignara dirigirnos su real palabra, como se la dirigió al Sr. Martes cuando acompañó á la Comision de los arroceros valencianos podria decirnos con sobrada razon: «Dirigios á mis ministros.» y tambien: «Yo nada puedo hacer como rey constitucional pasará la exposicion á mis consejeros responsables.»

Spongamos que eleváramos, la peticion á las Córtes. Mal camino, aunque allí hubiere un valiente diputado ó senador que la sostuviera. La mayoría es adicta al ministro de la Gobernacion, y ya se sabe que segun el ritual parlamentario, la mayoría de las Córtes representa la opinion legitima del pais. Resultaria que nuestra peticion seria rechazada, segun el susodicho ritual, por el pais todo, incluso los ciudadanos de Madrid que se van á quedar sin cementerio, y que en su dia serán cadáveres á prueba de costosas bendiciones.

¿Dirigiríamos la peticion á las autoridades? ¿A qué autoridad competente? ¿Al ministro de la Gobernacion, contra quien ejercitaríamos el derecho de peticion precisamente, y que no quiere laberintos fúnebres con el cardenal-arzobispo, ni con el nuncio, ni con el padre santo?

¿Dirigiríamos la peticion al Ayuntamiento de Madrid? Dicho sea salvando todos los respetos debidos, se viene aquí al punto á la memoria el cuento del portugués: «Vd., señor loro, irá donde le lleven.»

Tal es nuestro dictámen respecto al precioso, al preciosísimo derecho de peticion al rey, á las Córtes y á las autoridades que reconoce la Constitucion á los ciudadanos, si se ejercitara respecto al asunto de los cementerios.

Nos parece mas efectivo el derecho de peticion que ejercitamos diariamente en otra forma: el derecho de peticion al pais por medio de la prensa.

Sigamos diciendo uno y otro dia al pais en general, y al pueblo de Madrid en particular, poco mas ó ménos, lo siguiente:

«Ya sabéis que la religion de Jesucristo es la mas pura, la mas espiritual, la mas desinteresada. Ya sabéis que arroja á latigazos del templo á los mercaderes que la profanaban. Ya sabéis que para dar ejemplo de pobreza y desligamiento de todo interés mundano, nació en un pesebre y murió desnudo en una cruz. Ya sabéis que por gran gala entró en Jerusalem triunfante el día de las palmas, montado sobre un burro, la mas humilde cabalgadura. Ya sabéis que estigmatizó la codicia y el afán de riquezas. Pues ved como andan ahora las cosas. Ministros de esa religion tienen tarifado á altos precios el derecho de reposar en la madre tierra, cuando el polvo vuelve al polvo donde salió. Distinto es el precio, si se descansa en nicho ó galería ó patio, perpétua ó temporalmente, siendo el cadáver de hombre ó de niño.

¿Creeríais que el cementerio es una especie de teatro, donde el espectador ve la funcion pagando el precio con relacion al sitio donde se coloca, bien en palco, en butaca ó anfiteatro, con una bonificación para los niños y soldados en el importe de la entrada?

«Pues procurad no equivocaros, porque entre el cementerio y el teatro es esencial la diferencia. Cuando al público le parece cara la entrada al espectáculo,

se queda á la puerta del teatro, y nadie hace fuerza. Pero en el cementerio ni es libre la entrada, ni libre el precio, ni está sujeto á concurrencia el explotador de los productos mortuorios. No hay mas que un cadáver, abandonado por la postestad civil á la tarifa eclesiástica, que pide tierra llevando en la yerta mano las monedas inexorablemente exigidas.»

Nos parece que este es el derecho de peticion que prosperará mas radicalmente que cualquiera otro, y en menos tiempo. El pais alcanzará lo que no logran los ministros y los ayuntamientos.

A. C. y B.

ECOS POLITICOS.

Hablando de la ida á Zaranz del Sr. Sagasta, ha dicho *El Dia*:

«Nada pasa delante de una persona conocida sin saludarla,» é lo que replica *El Noticiero*;

«Es verdad. Sobre todo cuando hay que borrar ciertos recuerdos ingratos.

El Globo al quite:

«Sí; recuerdos enteramente iguales á los de los Sres. Elduayen y Romoro Robledo.»

Dice un periodico de Alicante, que es probable que el próximo invierno, visite aquella ciudad el Sr. Castelar acompañado de los Sres. Murga y Calzado.

El ilustre tribuno, se hospedará en la posesion que en la huerta posee el Sr. Maisonave, donde terminará una obra literaria de suma importancia.

Leemos en *El Imparcial*:

«Dice un telegrama del *Standard* que ha causado dolorosa sorpresa en el Vaticano el descubrimiento de que el Rey D. Alfonso pertenece á la masonería, y que el Cardenal Jacchini ha escrito al Nuncio en Madrid, en nombre de Su Santidad, pidiéndole pormenores.

La prensa ministerial ha desmentido aquí la noticia de que el Rey es mason.»

La Epoca:

«Con referencia á *El Dia*, anda hoy por los periódicos un telegrama anunciando desde Venecia que don Carlos se dispone á emprender otra campaña. ¿Con qué elementos? ¿En qué provincias? ¿Con qué jefes?

«Es preciso no vivir en el mundo real para creer que despues del desprestigio inmenso en que la persona de don Carlos y el carlismo ha caído entre sus parciales más caracterizados, diga lo que quiera *El Imparcial* para sus fines, haya quien pueda creer que don Carlos reuna cien hombres.»

Por ahí dicen que el dice que con su hijo mayor le basta.

Sobre la salud del rey, dice *El Cronista*:

«Por lo demás, si sobre la base de una ligera indisposicion, de esas á que todo el mundo está expuesto, y de las que todos hemos pasado una ó varias veces, sin temor ni peligro, se han echado á volar noticias estupendas, y hasta se han formado *calculos absurdos* y

caprichosos, que, despues de todo nada tienen de particular, contando de un lado con las miserables pasiones políticas ú otras más bajas y despreciables todavía, y de otro con el candor natural de esa opinion pública, que tan fácilmente da oídos á las mayores quimeras, ¿qué tiene que ver con todo ello la prensa ni el partido conservador?

Lo que dijo el poeta:

Si se envenena un amante
porque haya perdido el seso,
¿qué tienen que ver con eso
los fósforos de Cascante?

LA OPINION.

PALMA 26 DE AGOSTO DE 1884.

AL SR. GOBERNADOR CIVIL.

Con el respeto que nos merece siempre la Autoridad y mucho mas cuando está ejercida por persona digna y honrada, hoy elevamos nuestra voz humilde, pero enérgica, al que tiene la mision de velar por el estricto cumplimiento de la ley.

La persona que hoy está al frente de este Gobierno, tiene la honra de haber formado en las filas de esta cruzada de jóvenes que llenos de fé en sus convicciones y de entusiasmo por sus principios, han ido á defenderlos en las columnas de un periódico, levantando su voz en contra de todo abuso y de todo atropello, cometido por los que cegados por el poder creen que no limita su accion deber alguno

Mas de una vez el ilustrado periodista, hoy Gobernador de Baleares, habrá atacado desde el periódico que se honrara con sus escritos, la conducta arbitraria seguida por sus contrarios desde el poder; mas de una vez habrá acudido en defensa de la legalidad, y habrá sentido amargura inmensa al ver que aquel mismo poder á quien se dirigia, tan en poco tenia la justicia de sus censuras, que nada hizo para acallarlas.

Hoy este periodista se vé, tal vez debido en parte á sus antecedentes de discreto y entendido escritor público, ocupando elevado y espinoso puesto, y aun que desde él vea las cuestiones de manera distinta que antes las vió, no hemos de pensar, nó, que haya roto enteramente con los recuerdos de su vida pasada.

Si el Sr. Santoyo se envanece mas con la tranquilidad que dá á una conciencia honrada el cumplimiento de su deber, que con la sonrisa de un Ministro ó una adulacion de un Comité; si no ha olvidado que no es ménos honrosa la mision del periodista que la de un Gobernador, y que gana honra y fama aquella autoridad que antes que sancionar infamias, sabe volver á buscar en el periodismo su antes modesta posicion; si tiene energía bastante, como la han tenido otros en varias ocasiones, para no amoldarse á exigencias bastardas, y saber castigar todo desafuero, dispuesto á dejar el puesto que quieren convertir en padrón de escándalo, no dejándole en libertad completa para obrar conforme le dicten su razon y su conciencia; si el Sr. Santoyo tiene en alta estima el puesto que ocupa, y cree que no debe servir ciegamente á camarillas que por mas que valgan están muy por debajo de lo que valen el cumplimiento de un deber y el respeto á la ley, si así sucede, aun podemos tener fé en la justicia, aún podremos creer que por mas que hoy queden nombrados gracias á toda clase de atropellos, de iniquidades, de infamias, Ayuntamientos formados tan solo para decidir una eleccion próxima, aun pueden las oposiciones ir á luchar noble y lealmente porque las amparará en su derecho una Autoridad que aprendió los deberes que ella impone, pregonéndolos y defendiéndolos desde las columnas de un periódico, baluarte firme y seguro contra el cual se estrellan mas ó ménos tarde, gobernantes que solo amoldan al capricho de los que le rodean y adulan, su proceder.

Como periodistas nos dirijimos hoy al que nos honramos llamándole nuestro compañero. Como hombres de partido, elevamos nuestra voz á la Autoridad en demanda de justicia.

Los escándalos de la eleccion presente del Ayuntamiento de Llommayor, mueve hoy nuestra reverente queja. Lo que presentimos que hará Llummayor dentro de pocos dias en las elecciones provinciales legitima nuestro lenguaje dirigido al ilus-

trado periodista, actual Gobernador Civil de las Baleares, D. Fernando Santoyo. ¿Será nuestra voz, la voz del que clama en el desierto?

El Gobierno de la provincia ha recordado á los Alcaldes la obligacion en que están de remitirle las actas de las sesiones que celebren las Juntas locales de Sanidad y que se den cuenta así mismo de los recursos con que circulan para combatir la epidemia en caso desgraciado.

Por la Seccion de orden público se reclama la captura del Soldado Juan Oliva Llábres perteneciente al Depósito de Ultramar de Barcelona.

D. Juan Mesquida Pbro. titular de la iglesia de Manacor ha sido nombrado coadjutor de la de Capdepera en reemplazo de D. Juan Amoros que dimitió el cargo.

El dia 9 del corriente falleció en Porreras á la edad de 75. años D. Gabriel Font, Pbro. que habia sido coadjutor de aquella parroquia.

Ha sido nombrada maestra interina de la Escuela de niñas de Alcudia D.^a Margarita Gamundí Roselló.

La Junta provincial de instruccion pública ha ordenado al Alcalde de Valldemosa que no permita la apertura de la escuela de niños interin no se hayan efectuado las reparaciones necesarias en aquel edificio.

Ha tomado posesion del cargo de oficial de 2.^a clase Inspector de la Contribucion industrial D. Antonio Ruiz de Castañeda que fué nombrado en seis del actual.

La Administracion subalterna de cédulas personales del distrito de la Lonja, anuncia que trascurridos cinco dias á contar desde el sábado se procederá al apremio de segundo grado contra los deudores de la Hacienda, por aquel impuesto, correspondiente al año de 1883 á 1884.

Del 30 de Junio al 6 de Julio ocurrieron en esta ciudad 19 nacimientos y 16 defunciones, 4 por enfermedad infecciosa, 1 por apoplejia, 6 por enfermedades agudas de los organos respiratorios y 8 por otras dolencias.

El periódico oficial en su último número publica el extracto de las sesiones celebradas durante el mes de Julio último por el Ayuntamiento de Manacor.

Segun tenemos entendido el filólogo francés Mr. La-Guardia ha sido pensionado para pasar á esta isla con el objeto de estudiar sus dialectos, ramas de la rica lengua catalana.

El dia 15 del mes de Setiembre empezarán en el Instituto Balear los exámenes extraordinarios para los alumnos suspendidos en Junio ó que no pudieron presentarse en dicho mes.

Durante la primera decena del mes de Junio el Juzgado de la Lonja registró 12 nacimientos y 12 defunciones.

La Escuela Normal de Maestros de las Baleares anuncia que queda abierta la matricula en aquel establecimiento.

Un periódico ha observado que es sorprendente la colonia de grillos que por las noches divierte al vecindario con la pesada masiquilla de sus elictas. Efectivamente no recordamos que este fenómeno haya sucedido otras veces en Palma ni sabemos á que atribuirlo actualmente.

¿Será verdad que algunos de los emisarios que van á caza de firmas para los interventores de mesas en las próximas elecciones, ofrecen á los electores para conquistarlos, el que se les proporcionará cédula personal mas barata, ahora que por casualidad estamos en la época de renovarlas?

Lo creemos posible.

Nos consta que algunos federales están recojiendo firmas para interventores.

Suponemos que habrán acordado su

partido luchar en las próximas elecciones. ¿A favor de que candidatos?

Algunas personas muy conocedoras del distrito de Inca, nos dicen que allí se prepara el campo por los ministeriales, para ver por bajo mano quien podrá derrotar al otro; es decir: quien deba representar el papel de victima.

Ayer noche, segun se anunció, se pusieron en escena por última vez en el Teatro-Circo Los Sobrinos del Capitan Grant.

Como se habia rebajado el precio de entrada, la concurrencia fué numerosa como nunca lo habia sido durante el trascurso de la temporada.

Tal ha sido estos pasados dias la fuerza del calor en esta isla, que han muerto asfixiadas en las eras algunas de las caballerias ocupadas en la trilla.

Por este motivo muchos agricultores han disminuido la tarea del ganado verificándose una leva cada dos dias en vez de una diaria como solia hacerse antes.

En vista de no haberse formado todavía el padrón para el impuesto de cédulas personales y de no haberse por consiguiente repartido éstas á domicilio, segun previene la Instruccion correspondiente, serán comsideradas todavia con curso legal las del ejercicio anterior en el interin se verifican las mencionadas operaciones, de empadronamiento y reparto.

Antes de la exclaustación de los clérigos regulares, era costumbre tradicional entre los monges cistercienses del Monasterio de S. Bernardo de la Real, sacar á la mesa el dia de la fiesta de este santo, ó sea el dia 20 de Agosto, aceitunas adobadas procedentes de la nueva cosecha, para cuyo efecto se buscaban con afan por los legos de la cocina en todos los predios que tenian fama de primerizos, con algunos dias de anticipacion, para que el adobo pudiese producir en ellas los apetecibles efectos.

En el año actual, sin embargo, el trabajo de los legos recolectores hubiera sido poco engorroso, pues con solo asistir á nuestros mercados se hubieran visto satisfechos sus deseos, por cuanto hacia ya muchos dias se ven en ellos pequeñas partidas de aceitunas verdes, cuyos precios, dadas las primicias y temprano de la estacion, se sostiene un poco elevados, observándose mucha demanda entre los compradores al detall.

Los pescadores incorregibles y transgresores de las disposiciones vigentes, siguen ejerciendo su industria infringiendo las ordenes no ha mucho circuladas por la Comandancia de Marina de esta provincia respecto al uso de los artes de malla estrecha.

No hace muchos dias que dos faluchos fueron hallados en flagrante infraccion de las citadas disposiciones, cuyos patrones suponemos habrán sido castigados conforme manda la ley.

A pesar de este escarmiento, ha llegado á nuestra noticia que todos los dias por los caserios de las inmediaciones de Portopí y del Terreno muchas mujeres venden el consabido molló y el agostench, pesca que solo puede efectuarse por medio de los artes ya citados, no faltando personas curiosas y amantes de que se cumpla la ley que han observado como varias barquillas echan aquellas redes no lejos de los sitios conocidos por los Enfronts y cala Mayor.

Aviso á la Autoridad de Marina para que procure estirpar el abuso dándole, como le damos, el camino para saber quienes son los que lo cometen.

Nuestro colega las Noticias en un suelto que publicó hace algunos dias dijo que el señor Gobernador de la Provincia dirigió terminante comunicacion al Sr. Alcalde de Marratxi, para que en breve plazo fueran desalojadas las pocilgas existentes en terrenos de la Fabrica Harinera de Pont d'Inca, añadiendo que los interesados en dicha Fabrica, al intimarles la orden, han denunciado otras zahurdas existentes en las inmediaciones de esta capital, pudiendo afirmar que en breve desaparecerán las pocilgas así de la Fabrica Harinera como todas las demás de que se tenga noticia y no reunan las condiciones que se determinan en las circulares que con el celo digno del mayor encomio se han publicado por el Gobierno civil.

Esperamos que así se hará: y como nosotros tomamos sobre el particular una parte muy activa pidiendo el saneamien-

to de los focos denunciados, damos gracias al Sr. Gobernador por haber atendido á nuestras indicaciones.

Por invitacion del Sr. Alcalde de Mahon se reunieron el sabado en su despacho los tahoneros de aquella ciudad con objeto de tratar sobre la rebaja en el precio del pan, atendidos los precios relativamente baratos que ha alcanzado ultimamente el trigo, una vez conocidos los resultados generales de la cosecha en España.

Parece, sin embargo, que los esfuerzos empleados por aquella autoridad para decidir á los citados industriales á que abaratasen el precio del pan fueron enteramente inútiles: el pan continuará vendiéndose en Mahón al mismo precio que antes, á pesar de haber descendido el del trigo.

Ha pasado á situacion de retiro el teniente coronel primer Jefe del Batallón Depósito de Inca D. Bernardo Foch.

UN ACONTECIMIENTO FELIZ.

Muy Sr. mio: tengo la satisfaccion de comunicarle, que ya no me siento ningun dolor: desde hace cuatro meses yo sufría en todo el cuerpo, particularmente de la espalda y del pecho, yo no podia dar dos pasos, experimentaba palpitaciones muy fuertes, aun durante la noche: habia perdido el apetito y no podia dormir, muchas personas me consideraban tísica. Fué entonces que yo vi los testimonios ensalzando las pildoras Suizas, y compré una caja de ellas, que me costó pereta y media. Tres dias despues principié á sentir alivio, y en este momento me encuentro perfectamente curada. He hablado ya mucho de las Pildoras Suizas, y he hecho tambien circular el billete que envuelve las cajas, á fin de que todo el mundo pueda convencerse y aprovecharse de ellas.—Señorita LE PERDU, á St. Quay.

Depósito general: Farmacia Barceló Montesion 23 y en todas las Farmacias. El sello del Estado francés debe ser exigido en la etiqueta.

Se ha publicado el número 31 del Boletín de la Institucion Mallorquina de Enseñanza que contiene el siguiente sumario:

«Maestros y Catedráticos, por el Profesor D. Francisco Giner.—«Los Nuevos Métodos Pedagógicos.» VI. Enseñanza de la Historia, por el Profesor de la Institucion, D. M. Obrador y Bennassar.—«Conferencias Públicas.» La Grecia Clásica y el Cristianismo, (conclusion) por D. Saturnino Gimenez.»

Tomamos del semanario Revista de Inca:

«En el mercado del último juéves fué tanta la falta de demanda de cereales, que á última hora el candeal *wexa* se vendia á 15 pesetas la cuartera y aun no se encontraban compradores. Es un caso que de seguro no se habia visto hace muchísimos años, y sobre todo despues de una mala cosecha.»

ALCALDIA DE PALMA.

SUSCRICION voluntaria con el esclusivo objeto de destinar su producto á los gastos que pudiera ocasionar una invasion epidémica.

	Pesetas cs.
Suma anterior.	83389.84
Doña Ana Terrés, viuda de Llompart	100. »
Suma total	83489.84

RESULTADO DE LA CUESTACION

el tercer dia martes 15 Julio.

DISTRITO 6.º

(Continuacion.)

Jaime Font.	40
Doña Catalina Garcias.	1. »
D. Pablo Berga.	1. »
Doña Margarita Liadó.	40
Maria Ig. ^a Simó.	25
Maria Marroig.	30
D. Gabriel Garcias.	15
Doña Gerónima Sastre.	50
Salvadora Torres.	1. »
M. ^a Ig. ^a Mascaré.	25
D. Miguel Muntaner.	15
Nicolás Oliver.	1. »
Doña Maria Garau.	1. »
Maria Servera.	25
Catalina Más.	25
Magdalena Terradas.	50

Doña Antonia Frasquet.	12
Coloma Mesquida.	20
Margarita Garcias.	10
Magdalena Juan.	40
D. Jaime Mayol.	45
Doña Teresa Amengual.	10
Josefa Oliver.	25
D. Agustin Garcias.	50
Doña Bienvenida Moll.	25
Catalina Mayol.	20
Cecilia Soriano.	50
D. José Terrasa.	1
Doña Maria Palmer.	25
Margarita Castelli.	10
D. Juan Amengual.	20
Antonio Homar.	1
Tota.	644:22

DISTRITO 7.º

Arrabal de Santa Catalina.

Doña Maria Monserrat.	4
Apolonia Vicens.	4
D. Francisco Tomás.	4
Doña Antonia Pons.	4
Margarita Campins.	4
Maria Mir.	4
D. Francisco Lopez.	4
Doña Antonia Rebasá.	4
D. Bartomé Palmer.	2
Doña Francisca Ramis.	2:50
D. Antonio Matas.	2
Doña Magdalena Abraham.	2:50
D. Juan Berga.	5
Poncio Salom.	2
Doña Margarita Sbert.	4
D. Pedro Antonio Salvá.	45
Jaime Terradas.	5
Gabriel Sastre.	5
Jorge Juan.	5
Doña Ana Noguera.	4
D. José Escandell.	4
Antonio Compañy.	4
Doña Margarita Crespi.	2
D. Magin Bestard.	4
Bernardo Palmer.	4
Andrés Felany.	3
Juan Felany.	5
Bartolomé Bosch.	5
Mateo Crespi.	4
Mariano Mascaró.	4
Gabriel Moyá.	5
Juan Verger.	4:25
Ramon Más.	2
Francisco Tous.	40
Juan Tous.	5
Bartolomé Compañy.	40
Doña Josefa Amengual.	4
D. Jaime Palmer.	25
Guillermo Palmer.	5
Bernardo Seguí.	2:50
Gabriel Oliver.	5
Antonio Palmer.	5
Doña Catalina Quetglas.	4
D. Juan Suau.	4
Catalina Moll.	4
Maria Terrasa.	4
D. Antonio Darder.	5
José Oliver.	5:5
José Seguí.	5
Miguel Garcias.	25
Mateo Coll.	40
Jaime Roca.	40
Onofre Moll.	50
Doña Rosa Cánovas.	25
D. Vicente Serra.	5
Doña Maria Bonet.	40
Magdalena Bestard.	40
D. Antonio Serra.	40
Doña Antonia Morer.	50
Maria Lasala.	5
Francisca Rosselló.	40
D. Antelmo Marimon.	25
Doña Leonor Covas.	25
Barbara Planas.	50
D. Matias Capllonch.	25
Guillermo Pujol.	2:25
N. A.	47
Melchor Estades.	50
Guillermo Matas.	50
Doña Rosa Escalas.	50
Juana Ana Villa.	25
Maria Compañy.	20
Esperanza Prieto.	25
D. Gabriel Mulet.	20
Doña Maria Vidal.	5
D. Rafael Covas.	50
Doña Maria Frau.	20
Maria Mayol.	50
D. Gabriel Compañy.	50
Bartolomé Compañy.	25
Antonio Masot.	45
Doña Apolonia Berga.	40
Petra Serra.	50
Maria Bataller.	5
D. Bernardo Planas.	4
Doña Margarita Roca.	4
Agueda Garcias.	30
Juana Roca.	50
D. Martin Odonell.	4
Francisco Felany.	4
Doña Margarita Esteva.	25
D. Pedro Antonio Ferrer.	20

Guillermo Palmer.	25
Juan Bibiloni.	30
Francisco Bosch.	4
Bartolomé Matas.	25
Antonio Pascual.	50
Juan Noguea.	30
Antonio Nadal.	10
Doña Antonia Bosch.	50
Dolores Ruiz.	5
D. Miguel Coll.	50
Doña Ana Coll.	25
D. Juan Valent.	20
Doña Catalina Estades.	90
Barbara Riera.	40
D. Miguel Pons.	40
Doña Antonia Coll.	25
D. Bartolomé Pujol.	30
Doña Paula Seguí.	50
Maria Garcias.	40
Francisca Sitjas.	25
D. Magin Monserrat.	20

DISTRITO 4.º

D. Rogelio Machicado.	40
José Reus.	2:50
Andrés Valls.	50
Jerónimo Canals.	4
Antonio Arbona.	5
Nicolás Gil.	5
Abelardo Oltra.	7
José Fuster.	2:50
Sres. Sallarés Hermanos.	5
Luis Fábregas.	5
José Rubio.	2
José Sangenis.	2
Francisco Triay.	2
Rafael Juan.	50
Salvador Cabrices.	4
Nicolás Vicens.	2:50
Miguel Bonnin.	2:50
Jaime Frasquet.	40
Doña Ana Vidal.	4
Vd. de D. Juan Pons.	10
D. Jaime Mussante.	2
Francisco Millet.	2:50
Julian Jaume y Rosselló.	25
Doña Micaela Bauzá.	5
D. Rafael Moll.	40
Miguel Sastre.	4
Doña Josefa Amengual.	4
D. Juan Vadell.	25
Manuel Arbona.	2:50
Pedro Juan Soler y Caldentey.	45
Manuel Pou.	3
José Llobet.	2:50
Guillermo Juan.	3
Jerónimo Moll.	425
Doña E. P. Vd. de V.	5
Catalina Planas.	50
D. F. M.	50
Ignacio Bonet.	2
Cinco vecinos.	4:70
D. Juan Humbert.	45
R. H.	2
Doña Antonia Rullan.	4
D. José Mayol.	45
Juan Bauzá.	50
Doña Isabel Segura.	4
D. Tomás Aguiló y Forteza.	425
José Cortés.	2:0
Doña Juanita Campo de Arbe.	4
N. N.	25
N. M.	4
D. Jaime Cererols.	5
N. N.	50
N. N.	4
Doña Ana Aguiló viuda de Cortés.	15
J. M.	25
José Piña.	4
Doña Encarnacion Cañellas.	4
D. Julian Aguiló.	4
Sociedad La Alianza.	200
Doña Catalina Perelló.	4
N. N.	4
D. Francisco Aguiló.	4
Doña Rosalia Valentí.	45
D. Pedro Moragues.	4
Bernardo Palou.	50
Nestor Marovez, Jefe de la Sección de Contribuciones del Banco de España, por dos días de su haber.	28
D. Pascual Escuder, Agente de la Recaudacion de Contribuciones de la Sucursal del Banco de España.	25

(Se continuará.)

LOTERIA NACIONAL.

PROSPECTO de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre de 1884.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en Décimos a cincuenta pesetas; distribuyéndose 1825000 pesetas en 7500 premios, de la manera siguiente:

Premios.	Pe etas.
1 de	2500000
1 de	2000000

1 de	1 00000
1 de	750000
3 de 250000	750000
4 de 125000	500000
15 de 50000	900000
25 de 20000	500000
201 de 2500	5105000
4:99 reintegros de 500 ptas. para los 4999 núms. cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor	2490500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas, cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2500000 ptas.	247500
99 idem de 2500 id., para los 99 números restantes de la centena del premio con 2000000 de pesetas	247500
99 idem de 2500 id., por los 99 números restantes de la centena del premiado con 1500000 pesetas	247500
99 idem de 2100 id., para los 99 números restantes de la centena del premio con 750000 pesetas	217500
2 idem de 50000 id., para los números anterior y posterior al premio mayor	100000
2 idem de 35000 id., para los números anterior y posterior al del premio	70000
2 idem de 20000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero	40000
2 idem de 12750 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto	50000

7500 18250000
Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de cuatro premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior el número 50000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1, será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones, de 2500 pesetas, se sobre entiende que, si el premio mayor corresponde al número 25, el segundo al 3400, el tercero al 13073 y el cuarto al 20199, se considerarán agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero y cuarto; es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3399, del 13001 al 13100 y del 20101 al 20200.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio de 2500000 pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó al 801 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena. Al día siguiente de celebrarse el sorteo se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la Instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 14. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, con la puntualidad acreditada.

Terminado el sorteo se verificarán otros en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta corte y á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente. Madrid 5 de Junio de 1884.—El Director general, G. Vicuña.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 6 por 100 en metálico.

El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo. Estos préstamos se hacen de 5 á 50 años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se haya pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningún gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Cédulas hipotecarias.

En representación de los préstamos realizados, el Banco emite cédulas hipotecarias. Estas cédulas tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas al Banco y la subsidiaria del capital de la sociedad. Son amortizables á la par en 50 años.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre en Madrid y en las capitales de provincias. Los que deseen adquirir dichas cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente á las oficinas del Banco Hipotecario ó por medio de agente de Bolsa, y en provincias á los comisionados de dicho Banco. Para informes mas detallados, dirigirse

al comisionado del Banco en esta provincia, D. Ernesto Canut.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Fatio traducida por Joaquin Fiol y Bauza. Se vende á cuatro reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 25 á las 4:30 t. Se asegura que cuando el regreso del Sr. Cánovas se modificará el gabinete. La escuadra francesa ha reanudado el bombardeo de los fuertes de China. 4 p interior 59:90.

Madrid 25 á las 6:40 n.

La Escuadra conduciendo á los Reyes ha zarpado de Coruña con rumbo á Vilagarcía. La prensa unanime condena un artículo de la «Epo» contra el Sr. Castelar. La opinion general lo califica de artículo grosero.

TELEGRAMAS OFICIALES.

Teléfono facilitado por el Gobierno de provincia. Depositado el 25 á las 3:45 m. El Director general de Beneficencia y Sanidad á los Gobernadores. Madrid 24 á las 12 noche. La salud pública en toda España es excelente.

Las noticias de Francia son: En Marsella desde las ocho noche de ayer á igual hora de hoy 14 defunciones del cólera; en Tolon 5; en Avignon 2; en Aix 4; en Gap 4; en Arlés 4; en Certe durante el mismo espacio de tiempo, 6; en Villabrigues 4; en Viselles 4; en la villa de Eu 4; en Lanos 2; en Pereras 2; en Saint Mare 4; en Castillon 4; en Ramiro 4; en Saint Paul 4; en Cosmoterrell 4; en Saint Eloire 4.

En Perpignan 2; en Ere 4; en Saint Feliu d'Avail 2; en Arlés sur techs 4; en Ers 4; en Verlet les Bains 2; en Nefiacs 4; en Saint Laurent ches Cerdans 4.

Noticias de Italia.—Telegrafian 45 casos de que ya se dió cuenta en el telegrama de ayer de esta Dirección.—Provincia de Bergamo: en Arsenio 4 caso; en San Salvatore, Zaudras, Bajo y Palachina 2 casos en cada pueblo.—Varios casos en Atezzats, Donato, Briguaceo, Esforzato y Zegura.—En Zegua 3 casos y 3 defunciones.—En la provincia de Campo Basso, como en Castillone y en San Vizenzo, una defunción; Pezoure 4 y 3 defunciones.—Provincia de Cozensa: en Pateras un caso y una defunción.—Provincia de Cuneo: en la capital 8 casos; en Coraglio 4; en Dranerne 4 y 4 defunción.—Provincia de Maria: en Arlet Nuovo 4 casos; en Lesmeusca 4 caso y 4 defunciones. Provincia de Nápoles: en Calvant 4 caso.—Provincia de Porto-Mauricio: en Liborga 5 casos y 2 defunciones, en Zabale 4 defunción.—Provincia de Turin: en Panealizeri 4 casos y 4 defunción.

El ministro plenipotenciario de España cerca del Rey de Italia telegrafía á las 5:45 t. que el cólera se ha presentado en Spezia con un desarrollo sorprendente y que la Gaceta Oficial de Roma que ayer anunciaba 15 casos, hoy elevaba el número de atacados en aquella localidad á 70, desde la aparición de la epidemia, de los que han fallecido 40.

Nuestro cónsul en Nápoles telegrafía que anoche ocurrieron en aquella capital dos casos sospechosos y añade son gravísimas las noticias de Spezia, donde, del 22 al 23, han ocurrido 46 casos y 36 defunciones.

Antigua casa Planells.

SINDICATO—59—PALMA.

Esta Casa, firme en su propósito de ofrecer lo mejor en el ramo de papel para cigarrillos, presenta al público con la marca

BANDERA MALLORQUINA

el más inofensivo de los papeles blancos, consistente y fino como el que más, y de hilo escojido blanqueado

SIN CLORURO,

ni otra sustancia alguna nociva ni purgante.

Este papel y el LEGÍTIMO DE TABACO marca NEGRITA, que únicamente nosotros expendemos, son los que gozan más fama entre los fumadores inteligentes de los países donde ya se usan.

Hay libritos en todos los estancos.

Píldoras Orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede guardarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuestas exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flojeidad, desangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar

Elixir dentífico Saint Serraint del Doctor Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta a los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Dr. Casasa, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa», en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RA- CIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, lagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA.

65

PÍLDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la más perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades surtativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda molestia y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el curado de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Prof. J. Holloway, 523, Oxford-street, Londres.

No. 3.

CURACION SIN OPERAR MAL DE PIEDRA

Estrecheces, Catarros, y todas las enfermedades de la Vejiga, Próstata, Uretra, Retención é Incontinencia de orina, Pérdidas seminales, Impotencia, Esterilidad, Irritaciones y todas las manifestaciones Humorales, Nerviosas Contagiosas de las Vías urinarias.—Curacion radical con el Especifico Americano TOMPSON.—Frasco 24 reales.—Fácil medicacion.—La dolencia mas aguda es aliviada á la 2.ª toma.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MEDICO NORTE AMERICANO, Rambla de Cataluña, 104; Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis..... 30



Para la HABANA con escala en PONCE, saldrá de este puerto sobre el 20 Setiembre la fragata española PAQUETE DEL VENDRELL, admite un pico de carga á flete y pasajeros, informarán á bordo su capitán Don Francisco Vidal y en la plaza de la Constitución, núm. 96, principal.

SUCURSAL DEL BANCO de España.

El Consejo de Gobierno ha acordado, que se admitan desde luego en negociacion en esta Sucursal, los cupones de la Deuda al 4 por 100 exterior del vencimiento de 1.º de Octubre próximo, con abono de 1/2 por 100 sobre la suma que representen.

Al mismo, ha acordado que desde el día 2 de Setiembre próximo, admitan á descuento los cupones del propio vencimiento de la Deuda perpetua interior al tipo de 1/2 por 100 y los de la Deuda amortizable y títulos amortizados á razon de 4 y 1/2 por 100 anual.

Palma 25 Agosto de 1884.—El oficial Secretario, Emilio Figueras.

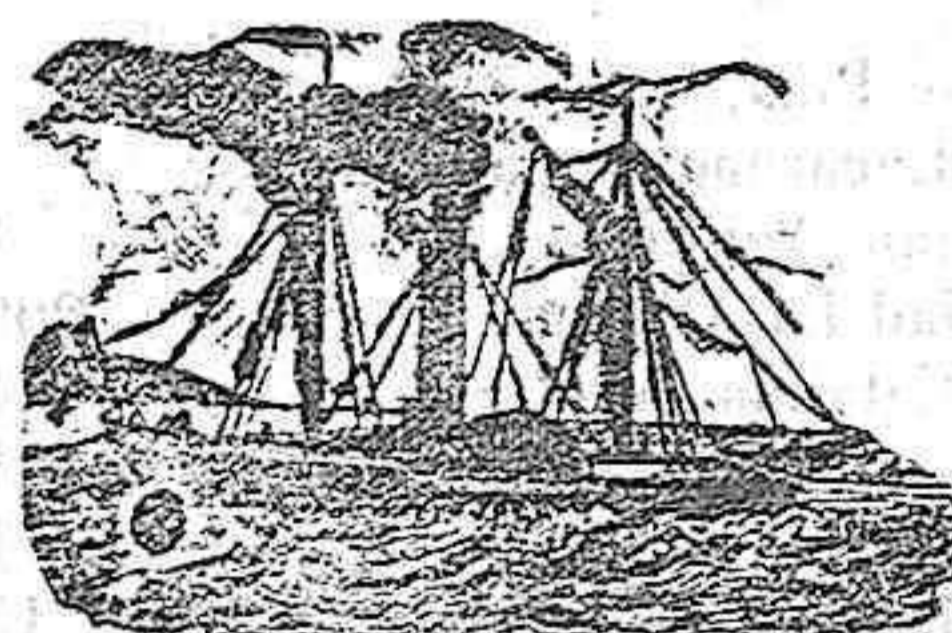
Se alquila.

La casa b ja núm. 1 calle de Piza y 16 de la de Santo Domingo (antes *form des clot*) con entresuelo, agua de pozo y demas comodidades prop as para taberna, café ó tienda. Darán razon en el despacho de la Empresa Mallorquina de Vapores.

IMPORTANTE

á los hombres industriosos

Con unos 2000 reales de capital y dos dias de trabajo por semana se obtiene facilmente de cuatro á seis pesetas de producto diario. Acompañando un selio para la contestacion, se mandan explicaciones impresas á todo el que las pida á D. Manuel Lopez, plaza del Pilar, en Ciudad-Real.



VIAJE Á BARCELONA.

El vapor trasatlántico **MARIA** Saldrá del puerto de Palma para el de BARCELONA el próximo jueves 28 de agosto á las seis de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha Palacio 26. Para evitar gastos á los señores cargadores, la Empresa ha dispuesto que la carga y descarga se verifique por la plancha, despues de haber sufrido la correspondiente observacion y demás prescripciones sanitarias.

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR. El martes próximo 26 de los corrientes á las 6 de la tarde saldrá de este puerto para BARCELONA el vapor LULIO admitiendo carga y pasajeros. **AVISO.** Todos los gastos de observacion y cua entena en este puerto tanto á la salida como á la llegada serán por cuenta de la Empresa.

ADMINISTRACION
Subalterna de Cédulas personales del Distrito de la Lonja.
Por error de la pluma no se consignó en el anuncio publicado en 20 de este mes el año económico á que pertenecen los adeudos á la Hacienda pública por cédulas personales, correspondiendo el citado adeudo al económico 1883-84.
Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.
Palma 25 de Agosto de 1884.—El Administrador subalterno, Bernardo Amer y Viá.

COMPANIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE MALLORCA.

No habiendo tenido efecto la Junta General extraordinaria convocada para el 21 de los corrientes, por no haber concurrido el número de acciones necesario para celebrar sesion, se convoca á nueva Junta General extraordinaria en segunda convocatoria, á los accionistas de esta Compañia, en el lugar que ocupan sus oficinas, calle de la Soledad 21, para el 26 de los corrientes á las cinco de la tarde, con objeto de resolver sobre la reforma de los Estatutos, propuesta por la Junta de Gobierno con caracter urgente, y para acordar en su caso todo lo concerniente á fin de realizar dicha reforma y lo que sea consecuencia de la misma.
El depósito de acciones á que se refiere el artículo 23 de los Estatutos podrá verificarse hasta una hora antes de la señalada para la reunion.
Arregladamente á lo prescrito en el artículo 4.º de los Estatutos podrá tomarse acuerdo que será válido, sea cual fuere el número de los concurrentes á esta segunda convocatoria.
Palma 22 Agosto de 1884.—El Presidente, Miguel Socías y Caimari.—P. A. de la J. de G.—El Vocal-Secretario, Bernardo Obrador y Mut.

ANUNCIO.

El que arregla abanicos y compone objetos de cristal y porcelana en la calle de la Estrella núm. 3, dejará la tienda el dia 20 de Setiembre, trasladándose á la calle de la Plateria núm. 50, teniendo en venta todos los muebles de la misma con las herramientas de tornero. 4-15

OZON-SULFUR-NIKELS

Efectricacion de las sustancias medicamentosas para recobrar la salud completa.
Dr. Richar Nikels, 14, Imperial via, Berlin.
Premiado 19 veces.
Grandes diplomas de honor.

CONGRESO MÉDICO: Berna 14 Junio 1884.
Señor: Con gran complacencia ha ensayado esta Direccion su preparado que denomina OZON SULFUR-NIKELS.—Realmente hemos visto comprobados cuantos efectos nos prometia, cabiéndonos el placer de poder manifestarle que con su ESPECIFICO se suplen con ventaja las Aguas Mnerales Sulfoosas de los más renombrados manantiales y aseguramos que el uso de su preparado se extenderá rápidamente por sus efectos curativos.
Dres. TULLER, KRAUK y SIMMERHAM.

VIRUELAS Sarampion, Es arlatina, tosa, Eruptivas é Infecciosas las Precave, Aborta y Cura radicalmente por graves y malignas que sean.

TÍISIS Catarros pulmonares, Bronquitis, Laringitis y todas las del Pecho y Garganta por crónicas y antiguas que sean.

HERPES Escrófulas, Sífilis, Venéreo, Reuma, y todas las enfermedades Humorales por crónicas y antiguas que sean.

ÚLCERAS malignas en la Matriz, Cara, Boca, Pecho, Piernas por crónicas y antiguas que sean.

PRECIO: España 6 pesetas.—Portugal 1080 Reis.
Lo expende el Doctor MUTJÉ, Director del Gabinete Médico Aleman, Carmen 41-2.—Barcelona el que contestará gratuitamente á las consultas que se le dirijan y remitirá el medicamento por correo y certificado haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

PRESAS Y COPIADORES. Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

Botellas frappées
Se expenden á real en la fábrica de hielo y en la Bodega Caldent.
PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.